

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 850

SALTA, 11 AGO 2010

Expediente N° 10.304/2.010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir elementos de computación con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mencionados elementos insumiría una erogación estimada de Pesos Treinta y Cinco mil (\$ 35.000,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos anticipados mediante Expte. 23.064/10 - Funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 14, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.185 de fojas 15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 06/10-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de elementos de informática, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 14, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio - Ing. Miguel A. Menéndez - a/c Dirección de Escuela de Recursos Naturales y C.U. Miguel Angel Aguirre - Encargado de la Red de Informática, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 06/10-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de agosto de 2010 a horas /.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2010 - 850

SALTA, 11 AGO 2010

Expediente N° 10.304/2.010

..//

11:00, en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTÍCULO 5°.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,=) a la Partida 4.3.6: Equipos para computación, de los fondos anticipados mediante Expte. 23.064/10 - Funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos. fav.

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales